

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



JUNIO-JULIO

Semana del 29 al 3

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 29 de junio. La Fiscalía solicita provisionalmente 12 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual para un hombre al que acusa de mantener relaciones sexuales con una menor, que tenía entre 13 años al inicio de los hechos, a la que conoció a través de una red social. Procesado y víctima contactaron en fechas anteriores al verano de 2022 e iniciaron una relación de pareja que finalizó en febrero de 2023. La acusación pública sostiene que, durante la misma, el procesado mantuvo relaciones sexuales con la menor en diferentes encuentros en Valencia, pese a que éste conocía la edad de la niña.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Lunes, 29 de junio. Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a su sobrina menor de edad en el domicilio familiar, en Valencia, por lo que se enfrenta provisionalmente a una petición del Ministerio Fiscal de 12 años de prisión. Los hechos ocurrieron en fechas indeterminadas entre 2019 y 2022, cuando la menor tenía entre 2 a 5 años. La acusación pública sostiene que el acusado aprovechó los momentos de ausencia de

los padres de la víctima por motivos laborales para realizar tocamientos a la pequeña y agredirla sexualmente. La denuncia fue interpuesta por la progenitora de la menor en junio de 2024.

Sección 2ª. Hora: 9.30

Lunes, 29 de junio. Piden una pena de prisión de cuatro años por un delito contra la salud pública para un hombre acusado de traficar con la droga conocida como Alpha. Los hechos se remontan a los días 27 de febrero y 5 de marzo de 2024, cuando la Guardia Civil interceptó dos envíos postales procedentes de Holanda dirigidos al sospechoso, concretamente a su dirección de Valencia, que contenían unos 66 gramos de la citada sustancia. El 6 de marzo, con la correspondiente autorización judicial, los agentes irrumpieron en esa vivienda para registrarla, momento en que el acusado, según relata la Fiscalía, se deshizo de diversas cantidades de estupefacientes arrojándolas a un cubo con lejía y se arrojó a continuación por la ventana de su salón al patio del edificio, lo que provocó que tuviera que ser hospitalizado con diversas fracturas óseas. La Guardia Civil se incautó en la causa de seis plantas de marihuana y envoltorios idénticos a los hallados en los paquetes postales.

Sección 5ª. Hora: 12.00

Martes, 30 de junio (sigue hasta el día 7 de julio). Un Tribunal Popular juzga a un hombre acusado de matar a su hermana, con la que convivía en un domicilio de Valencia, el 28 de febrero de 2024 durante una discusión. El Jurado deberá decidir si, sobre las 21.30 horas, el hombre irrumpió en la habitación de la víctima, que estaba hablando por teléfono, y le recriminó un asunto relacionado con el pago de la luz de la vivienda. El jurado determinará sí, en esa discusión, el procesado la arrinconó y la estranguló con un colgante para las llaves que la mujer llevaba en el cuello, después de que ella no pudiera defenderse de forma efectiva debido a su estado de salud que estaba deteriorado. Los miembros del jurado decidirán si el encausado cometió los hechos a causa de su adicción a las drogas y el alcohol.

Tribunal del Jurado. Hora: 9.30.

Martes, 30 de junio. La Fiscalía solicita inicialmente sendas penas de dos años de prisión e inhabilitación para empleo o cargo público por el mismo tiempo, así como el pago de sendas multas de 720 euros, para dos policías locales de Manises por un delito contra la integridad moral y un delito leve de lesiones. Según relata el Ministerio Público en su escrito de conclusiones provisionales, el 13 de junio de 2021, mientras se hallaban en una calle de la localidad por un accidente de tráfico, ambos agentes vieron que un ciudadano no llevaba la mascarilla sanitaria contra el Covid y, abusando de su cargo, lo agarraron fuertemente del brazo para que se identificara, lo tiraron al suelo, lo esposaron y le golpearon violentamente en la cabeza y el cuerpo en reiteradas ocasiones, mientras él pedía auxilio. Luego, siempre según la versión acusatoria, lo introdujeron en el vehículo policial y le volvieron a golpear hasta seis veces con el puño en la parte izquierda de la cabeza. El perjudicado sufrió diversas lesiones por estos hechos que requirieron tratamiento médico.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 30 de junio. Juzgan a un hombre al que la Fiscalía acusa de agredir sexualmente a una mujer tras conocerla en una discoteca de Valencia. Los hechos ocurrieron el 7 de septiembre de 2024 cuando, según el relato del Ministerio Público, el encausado aprovechó el estado de embriaguez de la víctima y la ausencia de compañía, ya que sus amigos se habían marchado del establecimiento, para llevarla hasta la casa de él, en Valencia, y mantener relaciones sexuales con ella. La víctima, según la acusación pública, no podía oponer resistencia física debido a su estado, aunque sí pudo decirle al encausado que no siguiera, porque no quería practicar sexo con él.

Sección 3ª. Hora: 11.00

Martes, 30 de junio. Juzgan a un hombre por causar presuntamente el 5 de diciembre de 2023 un incendio en un edificio de Valencia donde tenía había ocupado una vivienda. Un año antes, según explica la Fiscalía en su escrito de acusación, la junta de propietarios del inmueble había acordado demandarlo tras provocar numerosos conflictos con el vecindario. El acusado, que está diagnosticado de esquizofrenia y trastorno de la

personalidad, permaneció todo un año ingresado en contra de su voluntad en el servicio de psiquiatría de una clínica. Cuando salió del centro, el mismo 5 de diciembre de 2023, regresó a la casa ocupada, cuya puerta había sido tabicada para evitar nuevas ocupaciones, e intentó acceder a ella con un butrón en la pared, pero los ruidos alertaron a los vecinos y no logró su propósito. Unas horas más tarde, ese mismo día, regresó y, presuntamente, a pesar de ser plenamente consciente de la existencia de vecinos en el edificio en esos momentos, prendió fuego presuntamente a un sillón del piso y generó así un incendio que obligó al resto de inquilinos de la finca a desalojarla. Las llamas no provocaron daños personales, pero sí desperfectos en una vivienda y en elementos comunes del edificio. La Fiscalía solicita provisionalmente siete años de cárcel y su internamiento psiquiátrico por un delito de incendio para el que aprecia la eximente incompleta de trastorno mental.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Miércoles, 1 de julio (sigue los días 2, 3 y 6). La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de 27 años para cada uno de los seis hombres a los que acusa de secuestrar a otro y darle una paliza, con la intención de que les diera 200.000 euros. Los hechos ocurrieron el 29 de noviembre de 2021 cuando, según el Ministerio Fiscal, tras realizar un seguimiento del día a día de la víctima, los encausados, vestidos con ropa oscura y con pasamontañas, le interceptaron en un camino de Montserrat, le obligaron de forma violenta a bajar del coche y a subir a una furgoneta, donde le ataron las manos para llevarlo a una finca de Catarroja. Una vez allí, le golpearon en varias partes del cuerpo y le pidieron el dinero a cambio de dejarlo libre. Después de que el hombre se negara a darles el dinero e insistiera en que no tenía esa cantidad, le golpearon con unas cadenas, le amenazaron con secuestrar a su familia y con cortarle un dedo, le quemaron con brasas y le hicieron un corte en una oreja. Horas después, al ver que no podrían obtener más dinero, se quedaron con la riñonera de la víctima, en la que llevaba llaves, el teléfono móvil, documentación y dinero en efectivo, y lo abandonaron, desnudo y con las manos atadas a la espalda, en una carretera de Paiporta. A

continuación, se deshicieron de los vehículos que habían usado para el secuestro. El Ministerio Fiscal les considera autores de un delito de secuestro con la agravante de alevosía, y los delitos de lesiones, amenazas, robo con violencia, daños y pertenencia a grupo criminal, para los que aprecia la circunstancia agravante de ejecutar el hecho mediante disfraz.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Miércoles, 1 de julio. Juzgan a un hombre como presunto autor de un delito continuado de robo con fuerza en establecimiento o local abierto al público, por el que se enfrenta a una petición fiscal de cuatro años de cárcel. Supuestamente, entre los días 18 y 19 de septiembre de 2018, sustrajo diversos objetos valiosos de una parroquia de Bonrepós i Mirambell, 1 euro de una máquina de lavado de llantas que forzó en una gasolinera de Almàssera y varios enseres en el interior de una escoleta municipal ubicada en Tavernes Blanques. En este último robo, actuó en colaboración de una persona no identificada y ambos fueron descubiertos por la Policía local, según la Fiscalía. Los agentes, tras una persecución a pie, lograron detenerle entre varias acequias cercanas, donde se había escondido.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Jueves, 2 de julio. Piden cuatro años de prisión por un delito de abuso sexual a menor para un hombre al que la Fiscalía acusa de besar y someter a tocamientos a una niña, de siete años, amiga de su nieta. Los hechos ocurrieron el 13 de agosto de 2022 cuando, según el relato de la acusación pública, el procesado y la víctima coincidieron en un chalé de una localidad de la comarca de La Hoya de Buñol, junto a otros familiares, y el hombre aprovechó un momento que se quedó a solas con la menor para abusar de ella.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 2 de julio. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de 15 años de prisión para un individuo al que acusa de un delito continuado de agresión sexual cometido contra una niña menor de edad. El Ministerio Público sostiene que realizó a la víctima, entonces de 11 años, tocamientos de tipo sexual, algunos de ellos

con acceso carnal, en al menos veinte ocasiones entre mayo y julio de 2024. Aprovechaba los momentos en que se quedaba al cuidado de la pequeña y de su hermano, de la misma edad, cuando la madre de éstos se encontraba ausente del domicilio familiar, ubicado en la ciudad de Valencia. El hombre había comenzado a convivir con la mujer y sus dos hijos a finales de noviembre de 2023, tras haberlos conocido unos meses antes, al ser compatriotas suyos, en una fundación de ayuda a refugiados de otra localidad valenciana.

Sección 2ª. Hora: 9.30

Jueves, 2 de julio. Juzgan a tres hombres y una mujer acusados de idear un plan para matar a un cuarto hombre a cambio de 30.000 euros, que les habrían ofrecido personas sin identificar. Los hechos comenzaron el 16 de diciembre de 2022 sobre las seis de la mañana cuando la víctima, a la que habían sometido a vigilancias tiempo antes, salió de su casa en Puzol y subió a su vehículo para ir al trabajo. Según el Ministerio Fiscal, dos de los encausados le siguieron en moto hasta la empresa en la que trabajaba el perjudicado y, cuando éste se disponía a bajar del vehículo, uno de ellos le disparó en la cabeza con una pistola con silenciador a una distancia de entre cuatro y cinco metros. El disparo no alcanzó a la víctima y el tirador volvió a apretar el gatillo, pero no consiguió realizar el segundo tiro por motivos ajenos a su voluntad. La Fiscalía pide penas que oscilan entre cuatro años y medio y 20 años y nueve meses de prisión para los procesados por los delitos de asesinato en grado de tentativa, pertenencia a grupo criminal, tenencia ilícita de armas y encubrimiento.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Jueves, 2 de julio. Piden penas que suman siete años y tres meses de cárcel y el pago de multas para un hombre por delitos contra la salud pública, detención ilegal y amenazas, así como por dos delitos leves de lesiones y hurto. El hombre está acusado de retener contra su voluntad a una mujer en la madrugada del 7 de septiembre de 2024, en una vivienda propiedad de los padres de él, en la localidad de Benetússer, adonde ambos habían acudido para consumir cocaína de forma voluntaria. Cuando ella le dijo, ya de madrugada, que se quería marchar, el acusado, según la Fiscalía, se negó, le dijo que no la había invitado a nada y le exigió el pago de 500 euros por la cocaína que había consumido. También le quitó presuntamente las llaves de su casa y, al descubrir que estaba llamando a la Guardia Civil, la agredió, le quitó el teléfono móvil, le amenazó de muerte y le sustrajo algunos efectos. Los agentes llegaron al inmueble, pero se marcharon tras veinte minutos al no abrir nadie la puerta ni contestar a sus requerimientos. Finalmente, el acusado dejó marcharse a la víctima, tal y como explica el Ministerio Público en su escrito de conclusiones provisionales por esta causa.

Sección 5ª. Hora: 11.30